



AYUNTAMIENTO DE CASPE

EDICTO del Ayuntamiento de Caspe, por el que se somete a información pública el expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas de Ganar Sociedad Cooperativa, SL.

Ganar Sociedad Cooperativa, SL, solicita licencia ambiental de actividades clasificadas para la actividad de "Estación de servicio" sita en la avenida Maella, 99, de este término municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jordi Calafell Susagna, así como ejercer la correspondiente actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre periodo de información pública, por término de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Caspe, 1 de agosto de 2024.— La Alcaldesa, Ana María Jarque Garcés.